



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

TRASLADO DE EXCEPCIONES
ART. 175 PARAGRAFO 2 - LEY 1437 DE 2011

N	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	CUADERNO	VER
1	NR	13001 33 33 011 2017 -00144- 00	LENIS MARINA CAMPO HERAZO	UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	EXCEPCIONES	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
2	NR	13001 33 33 011 2017 -00151- 00	GREGORIO EMILIO AHUMADA RETAMOS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	EXCEPCIONES	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

CONSTANCIA: LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DEJA CONSTANCIA QUE HOY **21 MARZO DE 2018 SE** FIJA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL ANTERIOR PROCESO Y SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DIAS (ART. 175 LEY 1437 DE 2011), DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DEMANDADO,-

KARINA TATIANA RODRIGUEZ CÉSPEDES

SECRETARIA